

En cumplimiento al Capítulo II De la Información Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su artículo 62 que a la letra dice: *“Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior”.*, refiriéndose así a lo mencionado en el 61 de la misma, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro con relación a la Fracción II del citado artículo informa lo siguiente:

II. Presupuesto de Egresos:

a) Prioridades del Gasto, Programas y Proyectos:

En el ejercicio del presupuesto de egresos se destaca la prioridad que se otorga a los proyectos productivos e inversión en infraestructura que contribuyen a un desarrollo con visión a futuro impactando en ajustes al gasto corriente para la mejora y modernización de la entidad. Se favorece.

Los programas y proyectos que se consideran en la elaboración del presente documento comprenden la conclusión de las obras contratadas a finales del ejercicio fiscal 2018 y el seguimiento en 2019 para su conclusión, mismas que serán descritas posteriormente en la sección “Bienes Muebles, Inmuebles e Infraestructura”.

Con el desarrollo de estrategias de crecimiento que contribuyen y aportan flujos continuos de efectivo para la entidad se prioriza, además una correcta planeación fiscal que tiene como objetivo el manejo dinámico de los recursos para una efectiva, eficaz y planeada estrategia fiscal de la entidad.

Los programas y proyectos a los cuales se destinará el gasto se componen de los siguientes:

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del
Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Avance del Cumplimiento de Programas y Proyectos de Inversión
Del 01 de enero al 30 de abril de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio	% de avance
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,721,182	-77,160	49,644,022	0	0	49,644,022	0%
Adquisición de Maquina CT80	18,000,000	0	18,000,000	0	0	18,000,000	0%
Segunda Etapa de CCTV (Circuito Cerrado)	10,000,000	0	10,000,000	0	0	10,000,000	0%
Equipo CT Para Equipaje Documentado	3,000,000	0	3,000,000	0	0	3,000,000	0%
Barredora Tipo Aeroportuario	8,077,160	-77,160	8,000,000	0	0	8,000,000	0%
Nueva Flotilla Vehicular	7,094,022	0	7,094,022	0	0	7,094,022	0%
Adquisición de Pantallas Video Wall (CECOM)	1,300,000	0	1,300,000	0	0	1,300,000	0%
Adquisición de Aerocars	2,250,000	0	2,250,000	0	0	2,250,000	0%
Inversión Pública	15,452,806	0	15,452,806	1,522,687	1,522,687	13,930,119	10%
Retiro de Rampa de Plataforma y Ampliación SUE	10,801,117	0	10,801,117	0	0	10,801,117	0%
Retiro de Rampa de Acceso y Colocación de Escaleras Eléctricas	1,551,689	0	1,551,689	1,522,687	1,522,687	29,002	98%
SITE Alterno Para Área de Informática	3,100,000	0	3,100,000	0	0	3,100,000	0%

Distribución del Proyecto de Presupuesto 2019

El monto del Presupuesto de Egresos Autorizado del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, es de \$310,606,614. (Trescientos diez millones, seiscientos seis mil seiscientos catorce pesos, 00/100 M.N.), que se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Servicios Personales	49,690,871
Materiales y Suministros	11,176,857
Servicios Generales	172,481,440
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	800,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,393,182
Inversión Pública	20,064,264

Detalle de los gastos por concepto de Servicios Personales

Actualmente el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro cuenta con una plantilla total de 102 plazas autorizadas las cuales se componen de la siguiente manera en cuanto puestos, número de plazas por puesto y remuneración bruta mensual:

TIPO DE PLAZA	No de Plazas	Sueldo Mensual
DIRECTOR GENERAL	1	\$98,111.88
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	1	\$80,000.00
DIRECTOR COMERCIAL	1	\$67,450.95
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	\$48,569.86
COORDINADOR DE PLANEACION ESTRATEGICA	1	\$48,569.86
COORDINADOR JURIDICO	1	\$48,569.86
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$41,633.80
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	1	\$30,887.02
ENLACE DE PLANEACION	1	\$30,800.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	\$29,463.06
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1	\$29,463.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION PREVENTIVA SMS	1	\$26,452.40
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SERVICIOS	1	\$26,452.40
CONTADOR GENERAL	1	\$26,452.09
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION	1	\$25,652.40
JEFE DE AREA DE INFORMATICA	1	\$25,251.41
JEFE DE AREA JURIDICA	1	\$25,251.41
SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA	1	\$25,000.00
JEFE DE AREA DE RECURSOS MATERIALES	1	\$23,800.00
COMANDANTE DEL SSEI	1	\$19,229.47

COMANDANTE DEL SSEI	1	\$19,229.47
AUDITOR	1	\$19,160.72
ASISTENTE DIRECCION	1	\$18,837.66
PROMOTOR COMERCIAL	1	\$17,351.88
ASISTENTE EJECUTIVA	1	\$16,800.00
ANALISTA DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	\$16,585.36
PROMOTOR COMERCIAL	1	\$16,585.36
ANALISTA DE INFORMATICA	1	\$16,585.06
ANALISTA DE COMPRAS	1	\$16,415.32
ANALISTA DE EGRESOS Y CUENTAS POR PAGAR	1	\$16,415.32
ANALISTA DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR	1	\$16,415.32
ENCARGADO DE CONTROL DE TIAS	1	\$16,415.32
ANALISTA DE CONCURSOS	1	\$15,985.32

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del
Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ANALISTA DE PERSONAL	1	\$15,985.32
AUXILIAR DE COBRANZA	1	\$14,307.21
AUXILIAR OIC	1	\$14,307.21
CAJERO GENERAL	1	\$13,846.96
ANALISTA JURIDICO	1	\$13,555.42
SUPERVISOR DE ESTACIONAMIENTO	1	\$13,264.11
MONITORISTA DEL CECOM	4	\$11,800.00
MENSAJERO	2	\$10,831.12
SUBJEFE DE OPERACIONES Y SERVICIOS	1	\$20,555.56
SUBJEFE DE SEGURIDAD	1	\$19,708.67
SUBJEFE DE MANTENIMIENTO	1	\$19,533.75
JEFE DE TURNO DEL SSEI	3	\$17,695.17
OFICIAL DE OPERACIONES	8	\$17,695.17
SUPERVISOR DE SMS	3	\$16,455.25
ENCARGADO DE SEGURIDAD	4	\$16,342.39
ELECTROMECHANICO	4	\$15,554.21
TECNICO AMBIENTALISTA	1	\$15,309.94
BOMBERO DEL SSEI	25	\$13,739.96
TECNICO EN MANTENIMIENTO	6	\$13,739.96
TRACTORISTA	1	\$8,575.25
TOTAL POR CONCEPTO	102	\$1,283,416.14

Cabe señalar que a diferencia de otras dependencias y entidades que dependen del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro no cuenta con el subsidio al Impuesto Sobre la Renta aplicable a salarios.

El desglose de las Percepciones Ordinarias por concepto de nómina se muestra a continuación:

CONCEPTO	DETALLE
Despensa	Consistente en Monedero Electrónico con monto fijo de 675 por empleado.
Prima Vacacional	Correspondiente a 15 días de salario.
Aguinaldo	Correspondiente a 70 días de salario.
Bono de Puntualidad y Asistencia	Se excluye a Coordinadores, Jefes de Área y Jefes de Departamento; para el resto de empleados y equivalente a un día de salario.

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del
Proyecto del Presupuesto de Egresos.

El desglose de las Percepciones Extraordinarias se muestra a continuación:

CONCEPTO	DETALLE
Quinquenios	Otorgados a personal con más de 5 años laborando en el aeropuerto.
Compensación por riesgo	Compensación mensual por riesgo y responsabilidades que se otorga a persona con actividades en zona aire.
Prestación de Lentes	Prestación general una vez al año equivalente a 2,250.00
Vales de Comedor	Prestación general al personal del cual el AIQ subsidia 75% en vales de comedor.
Bono de Puntualidad y Asistencia	Se excluye a Coordinadores y jefes de ÁREA para el resto de empleados y equivalente a un día de salario.

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 en materia de Servicios Personales no existen variaciones con respecto al Presupuesto Autorizado 2018 dado que sigue siendo la misma plantilla sin cambios en sus percepciones ordinarias y extraordinarias únicamente se sujeta a lo siguiente:

I. Artículo 10, Fracción I y II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

Fracción I; aplicable a partir del ejercicio fiscal 2018.

En virtud de lo aplicable a la tasa de crecimiento para la asignación global a Servicios Personales que se apruebe para el Presupuesto de Egresos se contempla para el presente proyecto una tasa de crecimiento en todos aquellos conceptos directos de nómina del 5% en comparación con el Presupuesto Autorizado 2018. Dicho porcentaje corresponde al autorizado por el ejecutivo del Estado derivado de la aprobación de utilizar un porcentaje mayor al señalado en la citada ley.

Detalle de los gastos por concepto de Honorarios Profesionales

El detalle de contrataciones por honorarios para la Proyección al Presupuesto 2019 se basa en la plantilla real de ocupaciones de 2018.

A continuación, se muestra la plantilla contemplada para el personal por Honorarios Profesionales:

Puesto	No. de Elementos	Monto Mensual
ENCARGADA DE MEJORA CONTINUA	1	\$26,421.75
AUXILIAR DE TIAS	1	\$17,451.24
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	\$14,399.35
ARCHIVISTA	4	\$12,596.15
CAJERO DE ESTACIONAMIENTO	2	\$9,283.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$8,826.94
CAPTURISTA DE DATOS	1	\$6,500.00
CONTROLADOR DE ACCESO	4	\$6,500.00

II. Erogaciones aplicables al capítulo 2000 Materiales y Suministros

El recurso asignado a este capítulo únicamente corresponde a la asignación de insumos y materiales consumibles básicos para el ejercicio de las actividades propias del Aeropuerto, no se incluyen partidas que sobresalgan de las operaciones normales a la entidad o de las cuales no se haya ejecutado recurso el año inmediato anterior.

Derivado de los programas y proyectos que se tienen contemplados para el Proyecto de Presupuesto 2019 este capítulo en comparación con el Presupuesto Autorizado 2018 se aumento en \$5,148,738 (Cinco millones, ciento cuarenta y ocho mil, setecientos treinta y ocho pesos, 00/100 m.n.) lo que representa un aumento del 46% para asignar un total proyectado al capítulo de \$11,176,857 (Once millones, ciento setenta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos, 00/100 m.n.) el aumento en este capitulo es derivado del crecimiento y las necesidades que este conlleva.

III. Recursos destinados al capítulo 3000 Servicios Generales

De las partidas a resaltar por la asignación de recursos para este capítulo se contemplan las siguientes:

- Arrendamientos, en el cual su importe total corresponde a 6,443,652 del cual se presenta a continuación los principales conceptos que lo conforman el arrendamiento del vehículo de extinción OSHKOSH, el arrendamiento del edificio convenido con Gobierno del Estado, los arrendamientos a toda la flotilla de vehículos para personal administrativo y operativo, el pago por arrendamientos de los multifuncionales y el arrendamiento de los equipos de cómputo. La disminución para el capitulo de arrendamiento es debido al termino del contrato de lo algunos de los bienes arrendados.

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del
Proyecto del Presupuesto de Egresos.

- Diversos servicios legales, de contabilidad, consultoría, profesionales y de asesoría administrativa para los cuales se tiene presupuestado un importe de alrededor de 15,419.960 MDP, de los cuales se enlista a continuación los servicios más representativos:

Concepto

Servicios de Asesoría Fiscal
Servicios de Administración de Base de Datos para GRP
Servicio de Outsourcing

Por la importancia en los servicios enlistados anteriormente se hace énfasis a que el gasto en las cuentas 5330 del Plan de Cuentas el mayor porcentaje del gasto corresponde a dichos servicios.

1. Asignaciones destinadas a la Conservación y el Mantenimiento del Inmueble

De los recursos asignados a esta cuenta por un monto de \$ 41,295,943 a continuación se enlistan en orden de gasto aquellos servicios para los cuales se destinará el recurso:

CONCEPTO

Calafateo de pista y calles de rodaje
Mantenimiento a pavimentos de pista, calles de rodaje y plataforma
Proyecto reja perimetral
Sustitución de luces de pista y calles de rodaje por sistema LED
Adecuación de poste de iluminación en plataforma
Mantenimiento al señalamiento horizontal
Mantenimiento de canales pluviales
Cambio de luminarias en área de estacionamiento y Edificio SSEI
Mantenimiento a circuitos de luces de pista, calles de rodaje, letreros y sistema PAPI
Mantenimiento a drenes
Mantenimiento a camino y cercado perimetral
Mantenimiento a drenajes y fosas
Verificación a sistema de aproximación "PAPI" (Avión verificador DGAC)
Mantenimiento a baños
Mantenimiento a alumbrados
Mantenimiento a cisternas
Mantenimiento a cancelería.
Mantenimiento a la señalética

Cabe destacar que los recursos que se requiera se transfieran entre los diferentes Clasificadores del Gasto sin que dichas transferencias Modifiquen el presupuesto autorizado podrán ser realizadas en el ámbito de sus atribuciones por la administración del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, atendiendo a lo siguiente:

La distribución del gasto para el Presupuesto 2019 del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro esté sujeto a modificaciones tal como lo establece el Artículo 54, Fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

IV. Erogaciones aplicables al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Materiales y Suministros

Para las inversiones en materia del capítulo 5000 se contempla un techo presupuestal de \$56,393,182 (Cincuenta y seis millones, trescientos noventa y tres mil, ciento ochenta y dos pesos. 00/100 m.n.) mismos que serán destinados para compras necesarias de equipo para adecuar tanto las nuevas áreas operativas y administrativas y de la misma manera para adquisición de equipo de transporte.

V. Gasto por concepto de Inversión Pública

Para este capítulo se cuenta con un total de \$20,064,264 (Veinte millones, sesenta y cuatro mil, doscientos sesenta y cuatro pesos) de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

OBRAS	MONTO
Retiro de Rampa de Plataforma y Ampliación SUE	\$10,801,117.17
Retiro de Rampa de Acceso y Colocación de Escaleras Eléctricas	\$1,551,689.18
SITE Alternativo Para Área de Informática	\$3,100,000.00